



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA
TRASLADO DE LIQUIDACION DEL CREDITO

RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA INICIAL	VENCE
47001333300720120009400	Ejecutivo	MIRIAM ROSA - YANES CAHUANA	DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	17/07/2013 00:00	19/07/2013 00:00

CONSTANCIA: HOY, DIECISIETE DE JULIO de dos mil trece (2013) a las 8 de la mañana , se fija la presente en un lugar visible de la secretaría de este despacho y en la pagina web de la rama judicial. Permanecera en secretaría por el termino de TRES (3) dias en traslado a los demas sujetos procesales, tal como lo dispone el articulo 521 del C.P.C

SECRETARIA